



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00055903- -UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Profesor Adjunto a cargo de la Asignatura Saneamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Nutrición, Lic. Guillermo Sabahini y la Lic. Mariana Carrillo, integrante del tribunal, solicitan la rectificación del Acta Final de Examen N° 0698#154, con fecha 15/02/2024;

CONSIDERANDO:

- Que en el proceso de cargado de nota en el acta original se ha deslizado un error involuntario por parte del docente y en consecuencia en el sistema GUARANI;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS N° 17/1997 y Ord. del HCS N° 07/2004, como así también con las Res. del HCS N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 y la Res. del HCD N° 1336/1998, y habiéndose formulado las correspondientes consultas legales;

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y Asesoría Legal de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta Final de Examen N° 0698#154 de la Asignatura Saneamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Nutrición, con fecha 15/02/2024 en los folios 1 y 2 , correspondiente al examen de las siguientes estudiantes:

- BUSTAMANTE, ARIADNA FIORELLA - DNI 40.385.244, donde dice: "...Regular nota Ausente...." debe decir: "... Regular nota 5 (cinco)..."
- PESSOT, MARIA AGOSTINA - DNI 44.163.835244, donde dice: "...Regular nota Ausente.... "debe decir : "... Regular nota 4 (cuatro)..."

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a OFICIALÍA de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

